



**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Resolución Nro.:  
**5188/17**

II-17

Expediente Nro.:  
**2017-5112-98-000129**

Montevideo, 20 de Noviembre de 2017 .-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Información de Personal;

RESULTANDO: que solicita el dictado de una resolución dejando sin efecto las contrataciones de los ciudadanos Sres. Santiago Sánchez y Mathias Méndez dispuestas por resolución N° 4367/17 de fecha 2 de octubre de 2017, en virtud de que el Sr. Méndez presentó renuncia al cargo y el Sr. Sánchez no tomó posesión de cargo;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1°.- Dejar sin efecto la contratación de los ciudadanos Sres. Mathias Méndez, CI N° 4.326.012 y Santiago Sánchez, CI N° 4.301.257, dispuestas por Resolución N° 4367/17 de fecha 2 de octubre de 2017.-
- 2°.- Comuníquese al Municipio A, a los Departamentos de Secretaría General y de Recursos Financieros, a las Divisiones Administración de Personal y Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente

y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

II-17

ES COPIA FIEL DE LA RESOLUCION ADOPTADA POR EL INTENDENTE EN SU ACUERDO  
DEL DIA 20 NOV 2017..... SEGUN CONSTA EN EL ACTA N° 1094 ~~UPA~~ ACUERDOS

  
**DANIEL CASTRO**  
Despacho del Departamento de  
Gestión Humana y Recursos Materiales